



**OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONVOCATORIA 003 – 2024**

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca en el marco del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."**, y a fin de ejecutar el mismo, pretende suscribir un Convenio de Asociación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

La Gobernación del Cauca con el fin de determinar la existencia o no de más de una entidad sin ánimo de lucro que demuestre su capacidad financiera en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, y en aplicación del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través del presente se permite **CONVOCAR** a las entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL), a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para la ejecución del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** BPIN. 2024003190069, con concepto de viabilidad del 25 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta la siguiente información.

OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN A SUSCRIBIR:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CON RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Y LA LEY 1276 DE 2009"

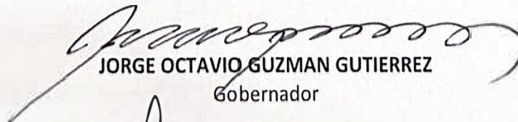
Que, el presupuesto PARA EL CONVENIO es de:

APORTE GOBERNACIÓN (70%)	CUATRO MIL QUINIENTOS TRES MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.503.011.378)
APORTE ESAL (30%)	MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS(\$ 1.929.862.019)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$6.611.192.798)

La publicación de la convocatoria no obliga a la Gobernación del Cauca a realizar el convenio.

La manifestación de interés para participar deberá ser remitida al correo electrónico Gestionsocial@cauca.gov.co hasta el siguiente día hábil posterior a su publicación.


Popayán,


JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
 Gobernador

Proyectó: Andrés Bernal Muñoz - Contratista. O.S.
 Aprobó: Luisa María Castillo - Jefe O. GSAP.
 Revisó: Adriana Martínez Perlaza - Jefe de O.A.

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto nivel, Popayán
 Tel: +57 (602) 8220570

www.cauca.gov.co


 @GobCauc2